



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Pronunciamiento de prensa 06/2017

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2017.

**ANTE EL ASESINATO DEL DEFENSOR DE LA SIERRA  
TARAHUMARA, JUAN ONTIVEROS RAMOS, URGEN MEDIDAS  
DE PROTECCIÓN PARA SU COMUNIDAD**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) condena el secuestro y asesinato del defensor del territorio rarámuri, Juan Ontiveros Ramos, y se suma al llamado del Relator Especial de la ONU sobre la Situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, señor Michel Forst, así como de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para que las autoridades federales y locales investiguen el crimen y castiguen a los responsables.

De igual forma, este Organismo Público Autónomo se une a la exigencia de que se otorguen medidas de protección urgentes a la comunidad de la Sierra Tarahumara, a que se brinde atención inmediata a la problemática estructural por la disputa del territorio, y a que se eliminen los factores que permiten y reproducen los crímenes y amenazas contra personas defensoras de dicho pueblo.

Por este motivo, es necesario que las autoridades de estos órdenes de gobierno garanticen la justicia, la paz, la libertad y el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos.

Cabe destacar que el Relator Especial se pronunció anteriormente por el asesinato de Isidro Baldenegro -otro reconocido defensor de los

derechos de los pueblos de la Sierra Tarahumara- y llamó a las autoridades federales y estatales a asegurarse de que se investiguen debidamente todos los delitos contra las personas defensoras de dichos pueblos.

Juan Ontiveros Ramos fue secuestrado el 31 de enero pasado y asesinado el 1 de febrero, a 15 días de haberse registrado el asesinato de Isidro Baldenegro y tras participar días antes en reuniones con autoridades para exigir protección a la comunidad.

Juan Ontiveros pertenecía a la comunidad indígena de Choréachi, ubicada en el Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, la cual ha sido afectada por la violencia de grupos de la delincuencia organizada desde hace muchos años, lo que se ha traducido en amenazas y homicidios contra quienes han defendido el territorio. Basta señalar que Julio Baldenegro, el padre de Isidro, fue asesinado en 1986 como resultado de la misma labor de defensa que llevara a cabo.

En el año 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictó medidas precautorias a favor de las personas defensoras de dicha comunidad, las cuales -a decir de las OSC- no han sido implementadas debidamente, teniendo como resultado el asesinato de los tres líderes ya mencionados.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**